

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**212****MADRID NÚMERO 38****EDICTO**

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario de lo social del número 38 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Julia Molina Cañabate, doña María Isabel Garcinuño Zazo y doña María Dolores Toledo Paredes, contra “Sanatorio del Valle, Sociedad Limitada”, Asociación Ferroviaria Médico Farmacéutica de Previsión Social, “Centro Traumatólogo Madrileño, Sociedad Limitada”, “Serunión, Sociedad Anónima”, “Sanatorio Nuestra Señora del Valle”, “Aramark Servicios de Catering, Sociedad Limitada”, y don Juan Jurado Ortega, en reclamación por despido, registrado con el número 194 de 2011, se ha acordado citar a “Sanatorio del Valle, Sociedad Limitada”, y “Sanatorio Nuestra Señora del Valle”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 22 de septiembre de 2011, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 38, sito en la calle Princesa, número 3, décima planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Sanatorio del Valle, Sociedad Limitada”, y “Sanatorio Nuestra Señora del Valle”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de junio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/25.455/11)